Joan Lenis

Santiago de Cali, 27 de ENERO de 2025 OF11.2025

Señor:
WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director Técnico UAESP
Ciudad

Asunto: Aprobación y traslado de solicitud de adición presupuestal y tiempo del contrato No. 4182.010.26.1.933-2024

Estimado Señor Murcia Lozano:

Por medio de la presente, damos traslado de la solicitud presentada por el contratista **EESALAMANCA S.A.S** y aprobada por la interventoría, en la cual se requiere la **adición presupuestal y de tiempo** del contrato No. 4182.010.26.1.933-2024, cuyo objeto es: *"REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAP VILLA DEL ROSARIO FASE II, CORREGIMIENTO LA PAZ"*.

Detalles de la solicitud aprobada

1. **Adición presupuestal:**

 Por un valor de **$86.988.180**, necesaria para cubrir actividades adicionales identificadas durante la ejecución del contrato y ajustes de cantidades de obra vitales para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo:

 - Trabajos de **impermeabilización del tanque de almacenamiento** que requiere insumos adicionales no contemplados inicialmente.
 - Ejecución de **rellenos y compactaciones** para garantizar la estabilidad de las cimentaciones.

2. **Adición de tiempo:**

 Por un periodo de **dos (2) meses calendario**, para atender solicitudes comunitarias y realizar actividades críticas, como la **impermeabilización del tanque de almacenamiento y distribución de agua potable**, cuya ejecución es fundamental para reiniciar el contrato con todas las garantías de calidad y cumplimiento técnico.

Justificación de la adición de tiempo y presupuesto

1. **Impermeabilización del tanque de almacenamiento:**

 Esta actividad es prioritaria para el cumplimiento del objeto contractual, ya que garantiza la operatividad del sistema de distribución de agua potable en la comunidad. La ejecución incluye:

 - Limpieza y preparación del tanque.
 - Aplicación de pintura epóxica especializada.
 - Tiempo de curado técnico necesario para garantizar la durabilidad del recubrimiento.

 Además, esta labor fue solicitada por la comunidad del corregimiento La Paz para que se realice de manera planificada y con los tiempos adecuados, evitando afectaciones en el

suministro de agua potable, especialmente durante épocas de alta demanda como la temporada navideña.

2. **Solicitudes comunitarias:**

 En aras de mantener buenas relaciones con la comunidad y en atención a sus peticiones, la reprogramación del cronograma permitirá ejecutar las actividades críticas sin generar inconvenientes.

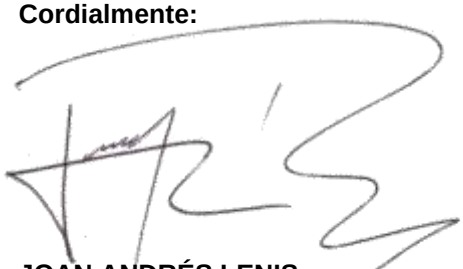
3. **Cumplimiento técnico y social:**

 Esta solicitud garantiza el cumplimiento integral del objeto contractual, atendiendo tanto las necesidades técnicas del proyecto como las sociales de la comunidad, lo que refuerza el compromiso del contratista y la interventoría con la calidad y la responsabilidad social.

Recomendación:

Con base en los argumentos técnicos y sociales expuestos esta interventoría aprueba la solicitud presentada por el contratista en aras de cumplir con el objeto contractual, solicitamos a su despacho evaluar y, de ser procedente, autorizar la **adición presupuestal y de tiempo** en los términos requeridos, permitiendo así la correcta ejecución de las actividades pendientes y el cumplimiento del contrato.

Cordialmente:



JOAN ANDRÉS LENIS
C.C. No. 1.144.028.213 de Cali Valle
Ingeniero Civil - Interventor
Dirección: Carrera 41 Sur No. 10E-04 Urbanización Bonanza
Correo electrónico: ing.joanlenis@hotmail.com
Teléfonos Móviles:

Anexos:

1. Solicitud presentada por el contratista.
2. Análisis técnico y presupuestal de las actividades adicionales.
3. Cronograma ajustado.